

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Año: LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 1.8130

<p><b>SUBSCRIPCIONES</b> (PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION) Almería, un mes. 1'50 pesetas Provincia, un trimestre 5 Extranjero 10</p>	<p><b>ALMERIA</b> Jueves 15 de Marzo de 1917</p>	<p><b>CONDICIONES DE PUBLICACION</b> Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana 30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscritores la mitad.</p>
---	--	---

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN EL  
**Cuerpo Pericial de Aduanas**  
DIRIGIDA POR LOS SEÑORES  
Don Emigdio Barros; Ingeniero de Montes.  
Don Andrés Cassinello; Ingeniero de Minas.  
Don Camilo Cela; Empleado Pericial de Aduanas.  
Don Federico G. Gorordo; Abogado del Estado.  
Preparación teórico-práctica de todas las asignaturas que se exigen para las oposiciones.  
Comenzaran las clases en el próximo mes de Abril.  
Para detalles dirigirse a don Camilo Cela, Valero Rivera, 2, principal, Almería, todos los días laborables de 2 a 3, o en la Aduana de 10 a 1.

## La Reina de los Bordados

100.000 piezas de bordados se han recibido en El FENIX  
**ESCAMEZ Y MORILLAS**  
TENDAS 4 ALMERIA  
**La casa que más barato vende**

## Proyecto beneficioso.

Los parques nacionales. Conclusión de las disposiciones oficiales.  
Fuera toda empeño señalar reglas fijas y precisas para todos los Parques Nacionales, porque sienten de diversa las causas principales que han de aconsejar su constitución y muy vario el ambiente en que habrán de desarrollarse, distintos han de ser también los procedimientos seguidos para garantizar su eficacia, y de ahí que, sabla y previsional la ley, se limite a disponer que el Ministerio de Fomento reglamentará los que vaya creando.  
No somete por esta razón el Ministro que suscribe a la aprobación de V. M. un reglamento de Parques Nacionales, sino algunas disposiciones de carácter general, para promover y asegurar el cumplimiento de la ley que manda establecerlos y el espíritu de la misma, que no es otro que el de la protección eficaz y enaetamiento debido de la Naturaleza patria.  
Mal se protegería y enaeteria ésta si el dictado de Parques Nacionales que reserva la ley para lo excepcional de ciertas condiciones naturales reunidas se empedonecise o vulgarizase, haciéndolo extensivo a todos aquellos sitios o parajes notables y aun sobresalientes que poseemos en España. Los que fueren «notables», deberán ser catalogados para ser protegidos, y los que a más de notables resultaran «sobresalientes» por sí mismos o por los acontecimientos históricos, legendarios o religiosos que los realcen, deberán, además, llevar la denominación oficial de Sitios Nacionales. Igualmente deben catalogarse todas las demás particularidades a las que se refieren las disposiciones de la Naturaleza patria, como grutas, cascadas, desfiladeros, etc., y los árboles que por su legendaria edad, como el drago de Icod; por sus tradiciones regionales, como el pino de las tres ramas, junto al Sanatorio de Queralt, o por su simbolismo histórico, como el árbol de Guernica, gozan ya del respeto popular.  
Fundado en las presentes consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.  
Madrid 25 de Febrero de 1917.  
—Señor: A. L. R. P. de V. M.—  
Rafael Gasset.  
Real decreto.  
A propuesta del Ministro de Fomento.  
Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Los Ingenieros Jefes de los Distritos forestales elevarán a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, en el plazo de dos meses, a partir de

que ya gocen de celebridad o hayan llamado la atención, sin practicar a este fin reconocimientos sobre el terreno.  
Art. 5.º Se crea una Junta encargada de examinar las relaciones o propuestas de protección a que se refieren los artículos anteriores y cualesquiera otras que se le hicieren; de catalogar los sitios, las particularidades y los árboles más notables; de estudiar y proponer los medios convenientes para asegurar la conservación de todos ellos, y de proponer al Gobierno, cuando llegare el caso, la declaración de Sitio Nacional o de Parque Nacional que, a su juicio, proceda. Se denominará Junta Central de Parques Nacionales.  
Art. 6.º La Junta Central se compondrá de un Presidente, que lo será el Director general de Agricultura, Minas y Montes; de un Vicepresidente, que será aquel Vocal de las Juntas nombrado por el Gobierno; de dos Comisarios generales de Parques Nacionales; de dos Senadores; de dos Diputados a Cortes; de un Profesor de Ciencias Naturales de la Universidad Central, y un Inspector o Ingeniero Jefe de Montes, designado por el Ministerio de Fomento, y del Comisario Regio de Turismo, como Vocal nato.  
Será Secretario de la Junta, sin voz ni voto en sus deliberaciones, un Oficial del Ministerio de Fomento expresamente destinado a este fin, y cuando el desenvolvimiento del servicio lo requiera, se designarán a sus órdenes escribenes para que le ayuden en los trabajos de Secretaría.  
Art. 7.º Los Vocales electivos de la Junta, así como el Comisario general, serán nombrados por Real decreto, y sólo se renovarán por renuncia, por defunción o cuando a celebrarse elecciones en los casos de disolución de Cortes o término de su vida legal, los Diputados y Senadores electivos que formen parte de ella no hubieran sido reelegidos. La Junta Central podrá someter a la aprobación del Ministerio el reglamento por que haya de regirse.  
Art. 8.º Los cargos de Vocal la Junta Central de Parques Nacionales, así como el de Comisario de los mismos, serán gratuitos. Sólo tendrán derecho, los que lo ejerzan, al abono de los gastos de viajes que hayan de efectuar para el desempeño de su cometido, con arreglo a los tipos de la tarifa que rijá para los inspectores del Cuerpo de Montes, y siempre que haya crédito autorizado al efecto en el Presupuesto general del Estado.  
Art. 9.º La Junta Central cuidará muy especialmente de no proponer al Gobierno la declaración de ningún sitio Parque Nacional, si no reuna a todas luces aquellas condiciones naturales excepcionales y varias que requiere la ley, en armonía con la práctica seguida en otros pueblos.  
Art. 10.º La declaración de Sitio Nacional se hará por Real orden; la declaración de Parque Nacional, por Real decreto, y cada uno de estos últimos que se forme se designará con una denominación especial.  
Art. 11.º No se declarará ningún sitio Parque Nacional o Inter-nacional, sin que el Comisario general de Parques, o quien hiciera sus veces, poniéndose al habla con los dueños o propietarios de los sitios—y con el Gobierno o Comisario de la nación vecina, cuando llegue el caso—, determine los límites; el reglamento, el presupuesto y personal de guarda del mismo, que han de ser aprobados por el Gobierno, mediante informe de la Junta Central.  
Art. 12.º Una vez organizado y creado un Parque Nacional, se nombrará por Real orden en la capital de la provincia en que radique, o en las capitales de las provincias, si el parque por ser limitado, radicare en varias, una junta destinada exclusivamente a cooperar con el Comisario general y el jefe del Distrito forestal al fomento y mejora del mismo, procurando atraerle fama, turistas y recursos locales.  
Art. 13.º Esta Junta se compondrá de dos Diputados provinciales; el Ingeniero Jefe del Distrito forestal, un Catedrático de Ciencias naturales de la Universidad o de Instituto, el Presidente de una Sociedad de Amigos del Arbol, Económica de Amigos del País, Turismo, Excursionistas u otra parecida, y el Comisario general de Parques Nacionales, que será el que la presida.  
En ausencia del Comisario presidirá la Junta el Ingeniero Jefe del Distrito forestal, que, con el Comisario, será el que ejecute los acuerdos de fomento y mejora y lleve la dirección inmediata y constante del Parque.  
Será Secretario de la Junta de cada Parque Nacional un Ingeniero subalterno del Distrito forestal, y, en su defecto un Dyudante del mismo.  
Art. 14.º Los cargos de Vocal de las Juntas de los Parques Nacionales que se vayan estableciendo serán gratuitos. Sólo tendrán derecho los que los desempeñan a los gastos de viaje, con arreglo a los tipos de la tarifa que rijá para los Ingenieros Jefes de Montes, siempre que haya crédito autorizado al efecto en el presupuesto general del Estado.  
Art. 15.º Las disparidades de criterio que pudieren existir entre las diferentes Juntas locales del Parque límite, serán resueltas por el Comisario general, y las de las Juntas locales con el Comisario, por la Junta Central.  
Art. 16.º El Comisario general, de acuerdo con la Junta Central, y cuando las circunstancias lo requieran, podrá delegar sus funciones para determinados casos en otro Vocal de la misma o persona de reconocida competencia.  
Art. 17.º La Junta Central cuidará de dar cuenta a la Dirección general de Obras Públicas de las vías de comunicación que convenga construir para facilitar el acceso a los Parques Nacionales, a los efectos del cumplimiento de la ley.  
Art. 18.º La Junta Central de Parques Nacionales facilitará el conocimiento de los que vayan estableciendo por medio de folletos ilustrados, que repartirá gratuitamente, en que se expliquen sus riquezas naturales, sus puntos de vista notables, grandes precipicios, escarpaduras, legos, cascadas, senderos, etc., así como el medio de hacer el viaje a los mismos y las excursiones a que se presten, tanto dentro del Parque Nacional como en sus inmediaciones.  
Publicará también los Catálogos de los sitios, de las particularidades o curiosidades naturales y de los árboles notables, cuando haya ultimado su estudio y disponga de fotografías para ilustrarlos debidamente.  
Las Juntas locales de Parque Nacional podrán también editar folletos de propaganda de aquellos por cuyo fomento o mejora velen, poniéndose previamente de acuerdo con la Junta Central.  
Dado en Palacio a veintitres de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Rafael Gasset.—(«Gaceta» del 24)

**ARMERO, FRABADOR Y CONSTRUCTOR**  
DEL BRAGUERO MAS EFICAZ  
(Pídale el folleto)  
Casa fundada en 1789  
**Sobrino de Sebastián López**  
Armas y efectos de caza  
**EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS**  
Perdigones de todos números  
**17, CALLE DE GRANADA, 17**

**La Serrinera Catalana**  
Gran Fábrica de serrin de corcho La Lolita  
Para precios y condiciones dirigirse a  
**D. Manuel Cortés en Alhama (Almería)**

**A VISO**  
El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que había instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos había, donde enostrará el público un gran surtido en Joyería, Optica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos.  
Se compra plata, oro y alhajas.—Se hacen composturas  
**PEREZ Y SANTOS**  
Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

Además de cosas tales, dedican unos renglones a las falsificaciones y crímenes pasionales.  
Y por si esto es poco (porral para aburrir al lector, aún hay algo de humor que va buscando camorra.  
En tal sobresalto vivo desde hace una temporada, que no se me ocurre nada interesante o festivo.  
¿Quién, por alegre que sea, encuentra, a salto de mata, un chiste de buena pata o alguna feliz idea?  
Un poeta averlado.

**Instrucción pública**  
Nombramientos.  
Han sido nombrados maestros interinos de la escuela de niños de Tabernas, don Juan Barrio Diaz, y de la de niñas de Purcheña, doña Antonia Cano Muñoz.  
Oposiciones.  
El día 25 de este mes darán comienzo en la Universidad de Granada, los ejercicios de oposición a la cátedra especial de música, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Almería.

**DE INTERES.**  
**El cultivo del tabaco.**  
Entre los proyectos de Hacienda aprobados por las Cortes, figura uno, el que autoriza, condicionalmente, el libre cultivo del tabaco, que puede ser revolucionario para nuestra agricultura. Como es sabido, los campos de España se ofrecen en excelentes condiciones para ese cultivo, que, en determinadas zonas, y a favor de su clima, daría los mayores rendimientos en cantidad y producción enriqueciendo a regiones enteras.  
No bien sancionó el Parlamento la reforma, ya ha surgido la iniciativa particular, y en Andalucía, para mayor gloria de nuestro carácter emprendedor y ridículo de la leyenda de nuestra indolencia. Los apáticos andaluces, los de la mocicia musulmana, son los primeros en acogerse a los beneficios de la ley y en poner manos a la obra, juntando la prodigalidad del dinero con la ciencia de los técnicos y la capacidad indu-

**Café suizo.**  
En el café Suizo se sirve muy buen café.



GRAN ESTABLECIMIENTO DE Hijos de Agustín Fernández. Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla. Quincalla y Paquetería. Rostrico, núm. 7 y 9.

CARBONES

Fragua-Cardiff-Antracita. ALMACENES Romero Hermanos. Pescadores 3 y 5. Boulevard 48

Se alquilan. Unos hermosos altos independientes, en sitio céntrico...

OIDOS: Calma dolor en el oído y cura supuración en cuatro días. Oto-Analgésico Orive.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY.—Santos. Raimundo de Pitero, ob.; Longinos, Mesitón, mrs.; Leocricia, vg. m.; Matrona, Aristóbulo, Menigno, Nicandro, mrs.; Pedro, ob. La misa y el oficio divino son de la feria quinta...

PARA MAÑANA.—Santos. Sisebuto, ob.; Hilario, ob.; Taciano, dc.; Félix, Largo, Dionisio, mrs.; Agapito, Porcilio, Hariberto, obs.; Abraban, erm.; Julián, Papa, mrs. La misa y el oficio divino son de la feria 6.ª...

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde. En las parroquias y capillas, y oratorio a la oración.



REMEDIO INFALIBLE CONTRA EL DOLOR DE CABEZA. JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS Y DOLORS REUMÁTICOS.

SEGUROS Accidentes, Incendios, Vida. TEODORO FERNANDEZ. Bolívar, 79

Academia Ortega. Repeses.—Dibujo — Profesores a domicilio.—Escritura o trabajos en comercio o particulares. Plaza de Cerdas, número 3.

DOCTOR MANUEL MARIN Oculista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oculología de París y Hispano Americana. CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde. PUERTA DE PURCHENA 7

Se alquilan. En Huércal, un hotel llamado «Bella Vista», próximo al ferrocarril y a las carreteras de Pechina y general, y una casa en Almería junto al mar y lindando con la «Molineta». Informarán despacho del abogado don Sixto Espinosa, Emir, 10.

MOSAIKOS ROPERO. fábrica revestimientos hidráulicos. EDUARDO LOPEZ. Calle de Granada 62

Servicio fijo y quincenal entre Barcelona y Huelva. Por los vapores españoles de la Compañía Transmediterránea

Salidas para el mes de Marzo. De Barcelona para Almería, los jueves 8 y 22 al medio día. De Almería para Melilla, los sábados 10 y 24. De Melilla para Ceuta, los domingos 11 y 25. De Ceuta para Huelva, los lunes 12 y 26. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Para más informes a sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez S en C., Príncipe 75.

No más cabello blanco. Agua Española. Devuelva el cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura como en la juventud. Tres pesetas frasco, en farmacias, droguerías y perfumarias. Depósito principal, droguería EL TRIUNFO, de Rafael González F. de Plaza. Plaza de Nicolás Salmerón 3, (Puerta de Purchena), Almería.

Consulta especial de enfermedades de la mujer A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal Profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid. De 3 a 5. Puerta de Purchena 2

ACADEMIA de labores MADAME TORRES. Corte y confección; trajes para señoras y niñas; especialidad en abrigos; sombreros elegantísimos; canestillas para recién nacidos; Equipo completo para novias y novios, y flores francesas. Bordados a mano de todas clases. Horas de clase: de 3 a 5. Precio de la hora, 5 pesetas al mes. Por 60 pesetas, se tiene derecho a la asistencia a clase por tiempo ilimitado. Se admiten encargos en sombreros, trajes y bordados. Cid 6, principal.

A. Ramirez Sánchez. Médico especialista en las enfermedades de la Nariz, garganta y oídos, Obispo Orberá 24. Consulta de 9 a 11 y de 3 a 5

Gran existencia en plantas. En el jardín del Paseo, hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando. Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas. Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos. Tubérculos y semillas. Tierra de Brezo a 1'50 pesetas arroba. No equivocarse, jardín del Paseo de Juan Cepal Alvarez. Almería

Se alquilan. Una casa planta baja, moderna y bien decorada, calle de Talla número 24 un piso bajo en la calle de Zaira número 6 y una magnífica cochera en la calle de Talla 24. Informarán: Talla 20.

Aceite de Hígado de Bacalao legítimo de Noruega. se ha recibido en la droguería EL ARCO IRIS, Paseo del Príncipe y Tenor Irbarne 2, Almería.

AVISO IMPORTANTE. Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Aceite de hígado de bacalao puro y fresco, Drogas y productos químicos, Barnices, Aceites, Pinturas, Tintes, Esponjas, Brochas y Pinceles, visitar la droguería EL TRIUNFO de Rafael González F. de Plaza, Plaza de Nicolás Salmerón 3, (Puerta de Purchena), y preguntar precios. Hay tubos de Aspirina Bayer legítimos y Gomas higiénicas irrompibles, marca Capelin Oro.

Lotería Nacional. ¿Quiere participar gratis en los sorteos y por su medio enriquecerse? Suscríbase hoy mismo a EL LIBRO DE LA FORTUNA, enviando 3 pts. 60 cts. a F. Simón, gerente de La Económica, Establecimiento de combinación mercantil, calle Hernán Cortés y Plaza de Canalejas 4 Almería. ¡Contribuirá a una obra patriótica y regeneradora! Corresponsales y Agentes se necesitan en todos los pueblos. No se atenderán las solicitudes de quienes no figuraron como suscriptores.

Compañía Transatlántica de Barcelona. ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA. Vapores correos españoles. Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New-York, Costa de Africa, Fernando Poó Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares. Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2, bajos

TELEGRAMAS (De nuestro servicio especial)

Informes de la guerra. Madrid, 14. Parte francés. Oficialmente participan de París lo siguiente: En Lassigny, en un golpe de mano dispersamos una patrulla. En Soissons rechazamos los ataques fracasando además dos contraataques en la altura de Mesnil con numerosas bajas. Durante toda la noche hubo fuerte lucha en la cota 185. En Champagne conquistamos nuevos elementos de trincheras. También nos apoderamos de una granja en Romainville, apisonando a treinta. Penetramos en cuatro puntos distintos de trincheras en el Mosa y Premond, haciendo varios prisioneros.

Parte inglés. Desde Londres comunican lo siguiente en un parte oficial. A consecuencia del bombardeo, el enemigo abandonó las defensas y las crestas de Vapaume. Nuestros soldados ocuparon a Grevillers. En el bosque de Loupar fueron rechazados varios ataques. Un destacamento austro-alemán llegó hasta nuestras trincheras en Chapelle, haciéndonos perder algunos hombres.

Parte alemán. El comunicado oficial recibido esta noche de Berlín dice así: En Armentières dispersamos varios destacamentos ingleses. En el Ancre nos atacaron nuevamente, siendo rechazados y apisonando a cincuenta. Se lograron los avances de los franceses. En la orilla oriental del Mosa perdimos un puesto de observación. En la villa del Naorajorca asaltamos las posiciones rusas, cogiendo a 258 soldados y varias ametralladoras. Fracasaron los ataques de los franceses a Monastir.

Guerra despiadada. Otro despacho de París dice que la prensa alemana afirma que se hará una guerra despiadada submarina contra el pabellón norteamericano. Guerra despiadada. El ministro de Hacienda señor Alba, ha celebrado hoy una conferencia con los directores de los periódicos diarios de Madrid, recabando el apoyo de la prensa para el empréstito. Los directores así se lo prometieron al señor Alba. Miranda a Cádiz. El próximo martes marchará a Cádiz el ministro de Marina general Miranda, con objeto de asistir a la entrega de títulos a los alumnos de la Escuela Naval. Credenciales. Con el ceremonial de rúbrica ha tenido lugar hoy en Palacio la presentación de credenciales del nuevo ministro de Persia. Le acompañó el introductor de Embajadores, quien cumplimentó al Rey. A Sevilla. El ministro de la Gobernación señor Ruiz Giménez marchará el viernes a Sevilla, para asistir a la sesión del Instituto de Previsión. La firma de hoy. El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos: De Guerra.—Disponiendo cese en su cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina don Enrique Cortés el cual pasa a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria. Para sustituirle en el indicado

puesto ha sido nombrado el teniente general señor Aguilera. —Ha sido nombrado Gobernador militar de Toledo el brigadier señor Ledesma. —También se han firmado varios mandos en la Península. De Marina.—Confirmando el mando del acorazado «Pelayo» al capitán de navío don Enrique Peña y Gros. Reducción del papel. La prensa de esta noche publica una carta de la Papelera Española, exponiendo esta el peligro de que se reduzca la producción del papel, por carecer de vagones para transportar las maderas necesarias para la fabricación de la pulpa. Un suicidio. En una casa de Viajeros de la Plaza de Oriente se ha suicidado, luyectándose una substancia química, el marqués de Lozoya. Se cree que se había perturbado a causa del alcoholismo. Dice Gasset. El ministro de Fomento señor Gasset ha dicho a los periodistas que dentro de diez días quedará terminada la campaña de remolacha, y esto proporcionará numerosos vagones para el transporte de mercancías. A más de las treinta mil toneladas de arroz, se ha autorizado la exportación de doce mil toneladas de garbanzos. Además de estos artículos se dejarán salir las judías y lentejas que se hallaban preparadas antes de dictarse la prohibición. La Reina Victoria. La Reina doña Victoria no acompañará al Rey en su visita a Cádiz. La augusta dama se quedará en Sevilla, donde esperará el regreso del Rey. La ponencia de Maura. Se asegura que en la última visita que el señor Maura le hizo al Rey, le informó de la importante ponencia que le confió la Junta de Defensa Nacional. La ponencia constituye el plan de las defensas militares, terrestres y marítimas, incluyendo las de las costas de Marruecos. Asegura la comunicación de la península con el Norte de Africa, en el caso de que llegaran contingencias imprevistas. Conferencias. El ministro de Estado señor Jimeno ha conferenciado con los embajadores de Italia y los Estados Unidos. Este conferenció también con el Rey. No hay torpedeamientos. Oficialmente nada se sabe sobre el torpedeamiento de dos vapores españoles. BOLSA. 4 por 100 interior. . . . . 74'00 4 por 100 amortizable. . . . . 86'75 5 por 100 amortizable. . . . . 92'50 Londres a la vista. . . . . 22'26 París a la vista. . . . . 80'25 Júbilo.-Banquete monstruo. Entre los estudiantes ha causado inmenso júbilo el decreto del señor Burell, suprimiendo las revalidas. Se proyecta obsequiar al ministro de instrucción pública con un banquete monstruo, al que asistirán comisiones de toda España. El «Peral» en Las Palmas. Participan de Las Palmas que por los meses ha desfilado inmenso gentío, para contemplar el nuevo sumergible «saac Peral». El señor Carranza elogio a las condiciones del submarino, el cual resistió fuertes temporales durante la travesía.

La ocupación de Cabo de Agua. Un radiograma de Melilla dice que se ha conmemorado el noveno aniversario de la ocupación de Cabo de Agua. El kald Chechá, que asistió al banquete que se celebró, brindó por el mejoramiento de las comunicaciones, recordando las promesas que hizo el señor conde de Romanones. Movimientos sofocados. En Lima ha quedado totalmente sofocado el movimiento revolucionario. El encargado de Negocios de Cuba en París ha declarado que la revolución ha quedado sofocada definitivamente. Huelga general. De Valencia telegrafían que los pueblos de aquella ribera acordaron declarar la huelga general mañana, sino llegan vagones para resolver el conflicto naranjero. Acuerdo de los metalúrgicos. En la asamblea celebrada por los metalúrgicos de Oviedo, acordaron apoyar las huelgas de Vigo y Madrid y también el mitin. Otra huelga. Los ferroviarios de Langreo han acordado declararse en huelga, en el caso de que la empresa no cumpla las promesas que tiene hechas de mejorar la clase del personal. PERPEN.

Libras esterlinas oro. El día 14 de Marzo de 1917 PAGARON A PESETAS 25 Sociedad Anónima Romero Paseo del Príncipe, número 10. Sarna. Sin baño la cura rápidamente el Antisarnico Martí, 2'50 frasco. Su consumo es extraordinario por sus maravillosos resultados. Depósito, farmacia Romero, Paseo del Príncipe, 37.

Abonos orgánicos químicamente compuestos. Estos abonos se preparan para patatas, viñas, olivos y almendros en producción y al mismo tiempo dan excelente resultado en las patatas y toda clase de hortalizas. Para precios y condiciones, Andrés Foda Rodríguez, Guzmán 2, Almería. Doctor Eduardo Pérez Cano del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO. Da 2 y 4, calle del Cid, número 7

FRANCO ESPAÑOL DE CREDITO AGENCIA EN ALMERIA. CIERRE EN MADRID DE LA BOLSA DIA 14 DE MARZO 1917. Cheque a París. . . . . 80'95 « Londres nominales. . . . . 22'26 Para orden de entrega. . . . . 74'00 4 por 100 interior. . . . . 86'75 5 por 100 Amortizable. . . . . 92'50 4 por 100. . . . . 86'75 Banco España. . . . . 448'00 Tabacalera. . . . . 276'00

VERDADEROS GRANOS de SALUD PURGATIVOS del DOCTOR FRANCK DEPURATIVOS. Exíjase el rótulo adjunto en 4 colores. Contra el ESTREÑIMIENTO EN TODAS LAS FARMACIAS

Curación completa de las HERNIAS (quebraduras) EN 15 DIAS SIN DOLOR, SIN PELIGRO, SIN CLOROFORMO. Pedir informes al Dr. Claudio Hernández-Ros. Cirujano del Hospital de San Juan de Dios de Murcia. PASEO DEL MALECON LETRA C.

# Grandes Almacenes de S. José DE JUAN MORATA

## CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2.

Se han recibido las novedades de la presente temporada. ESPECIALIDAD EN PAÑERÍA A PRECIOS BARATISIMOS

Gran surtido en chales de seda, felpa y punto. En paletaría hay lo más elegante y clases buenisimas aprecio de fábrica. Terciopelos para trajes y abrigos de señora, lo más selecto. En confecciones hay más nuevo y elegante. ors é formas nuevas, desde dos pesetas. Lanas a cincuenta céntimos vara.

PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

**AGUAS minerales**  
NATURRES DE...

## CARABAÑA

... PURGANTE ...  
... DEPURATIVA ...  
... ANTIBILIOSAS ...  
... Antiherpéticas ...

Propietarios, Vda. e hijos de R. J. CHARRRI-Dirección y Oficinas, Bealtad 12--Madrid



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

### LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

EN ALMERIA W. Tellez, «La Venus», Perfumera, Puerta de Purchena 4, Almería,



Export Bier

## Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

- No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

### La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000,000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

..... 10, Paseo del Príncipe, 10 .....

### Horticultura y Arboricultura Valenciana

Grandes Establecimientos de E. Veyrat Hermanos, HORTICULTORES

Camino de Algrós y calle del Mar, número 42, Valencia.

Para la presente temporada de plantaciones, invierno de 1917, se dispone de un surtido completo y en cantidad de árboles frutales, en variedades selectas para jardines, mercados y de exportaciones. Especialidad de almendros de varias clases. Albaricoqueros y cítricos, para terrenos de secano y regadíos, Perales, Manzanos. Malocotoneros, etc. Olivos; Ingartados. Naranjas. Limoneros; algarobos, etc.; árboles de sombra; rosales; plantas de adorno de jardines y habitaciones. Semillas de todas clases en flores legumbres forrajeras. Pinos. Eucaliptos, etc. Al por mayor: Alfalfa. Ramoacha. Cabolla de embarqua. Malones valencianos. Se ramitan catálogos gratis a quien lo solicite.

### LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su mo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peituerías e Depósito Central: Presiados 56, principal; Madrid. Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el presinto. Caeorra la caeorra se firma ARKOYO.



PASTILLAS PECTORALES DE G. MERINO E HIJO

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



### VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes,

a Melilla, los domingos, a Almería,

los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: se

fiores Domenech y Cert Hermanos,

Paseo Colón, 17, y Mercad. 20.

Consignatarios: en Melilla señores

David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Cimeria: señores

Verdejo Hermanos, Paseo del Malicón número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías, que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente el Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

La Perla Antigastrálica

del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vómitos, después de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, náuseas, disenterias y en general para todas aquellas molestias resultantes de malas digestiones, sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia El Globo, Tetuán 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Frascos de cada frasco 24 reales

Indispensable al Abogado

Util para los demás

BRABO Y LECIA.

Anuario para 1817

Edición encuadrada, el ejemplar 5,50 pesetas.

Idem de lujo, idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estadio 14, bajos.—Guadalajara

Para encargos en Almería Librería de Isidro García Semper, Paseo del Príncipe número 23.

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73

ALMERIA

mp de la Crónica Meridional